



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0161-R

Riobamba, 23 de Julio de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0161-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el día viernes quince de julio de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro.050-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1435-M; su alcance contenido en el Memorando Nro.GADMR-SG-2026-1490-M y el cambio de modalidad contenido en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1497-M; trató el punto 2.- Segundo debate de la Propuesta de Ordenanza que regula el Procedimiento para la adjudicación de bienes inmuebles en posesión de las Juntas Administradoras de Agua:

Por parte de Secretaría, se da conocer la petición de acceso que para el tratamiento de este punto existe la petición de acceso al mecanismo de participación ciudadana de Silla Vacía realizada por el señor el señor José Juan Sinche Guayña, Presidente de la Junta Regional de Agua Samal Chaca Pompeya; la misma que por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ordenanza Nro. 021- 2020 del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Riobamba, se ha procedido a dar respuesta a la petición mediante oficio GADMR-SG-2026-0045-O, notificándole al peticionario que hará uso de la silla vacía con voz y voto en el debate y toma de decisiones dentro del tratamiento del punto 1.- segundo debate de la propuesta de ordenanza que regula el procedimiento para la adjudicación de bienes inmuebles en posesión de las juntas administradoras de agua; en la sesión extraordinaria de concejo municipal convocada para el día viernes 17 de julio de 2026 a las 15h45 en el estadio de la Comunidad Cuello Loma, Parroquia Licto. Petición puesta en conocimiento de los señores concejales mediante memorando Nro. GADMR-SG-2026-1444-M.

Al respecto, luego de concluido el segundo debate de la propuesta de Ordenanza, por la moción presentada por el Abg. Alberto Ganán, que: "Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos y jurídico así como observaciones





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0161-R

Riobamba, 23 de Julio de 2026

realizadas por los señores concejales, así como el cambio en el título de la ordenanza, apruebe en segundo debate la ordenanza que establece el procedimiento de regularización y gestión administrativa de bienes inmuebles destinados a equipamientos públicos y comunitarios del cantón Riobamba”; con el apoyo respectivo a la moción presentada por el señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas; en razón de la votación nominal razonada dispuesta por el señor Alcalde; con diez votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Ing. Patricio Guaranga; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Ing. Nancy Santillán; Abg. Edison Tene; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas; y en voto ciudadano del señor José Juan Sinche Guayña, Presidente de la Junta Regional de Agua Samal Chaca Pompeya. Un voto en contra del señor Concejal Ing. Galo Falconí. No se registran los votos de los señores Concejales Abg. Carlos Aulla y Tlgo. Celso Rodríguez. Con diez votos a favor, se aprueba la moción presentada por el Concejal Abg. Alberto Ganán y el Concejo Municipal, **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo debate la Ordenanza que establece el procedimiento de regularización y gestión administrativa de bienes inmuebles destinados a equipamientos públicos y comunitarios del cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-07-23 12:20:14 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

2 / 3

Petición #1214246



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0161-R

Riobamba, 23 de Julio de 2026

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

ING. ALEXIS GABRIEL PUMAGUALLI PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CESAR ABEL BAZANTES SEGOVIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL (S)

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: #1214246 - Principal: #1171589 GADMR-SG-2026-1072-M

